



PLAN DE TRABAJO

COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO

JUSTIFICACION

Con fundamento al Artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que estipula como información fundamental de los ayuntamientos los planes de trabajo de las comisiones edilicias.

I.- INTRODUCCION

II.- MISION

III.- VISION

IV.- OBJETIVO GENERAL

V.- OBJETIVOSN ESPECIFICOS

VI.- MARCO JURIDICO

I.- INTRODUCCION

En toda sociedad el bienestar es un factor muy importante, pero el económico es determinante, ya que se pueden tener mejores oportunidades en todos los sectores, tanto en educación, salud, empleo etc. Por eso es importante promover y gestionar las posibilidades de desarrollo económico para los habitantes del municipio.

II.- MISION

Buscar e impulsar el Desarrollo Económico local, de tal manera que se promuevan empleos para satisfacer las necesidades de nuestra población.

III.- VISION

Ser un municipio con mejor Desarrollo Económico, elevando la calidad de vida de nuestro Municipio, utilizando responsablemente los recursos con los que contamos.

IV.- OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y gestionar programas para mejorar el desarrollo de las actividades económicas que se encuentran en nuestro Municipio. Tales como el turismo, artesanías, gastronomía, recreación y centros culturales e históricos.

V.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar y apoyar los programas Estatales y Federales para el mejor desarrollo económico del municipio.
- Facilitar y hacer transparente la obtención de apoyos Estatales y Federales a la ciudadanía del municipio, para tener un mayor nivel de productividad.
- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales encargados del fomento económico con base a resultados.
- Rendir informe de actividades de la comisión por lo menos cada 3 meses.

En conclusión, esta comisión edilicia tiene como objetivo vigilar, analizar y dictaminar todas las iniciativas concernientes al Desarrollo Económico municipal.

VI.- MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución política del Estado libre y Soberano.
- Constitución política del Estado de Jalisco.
- Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.
- Reglamento del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.



ELVIRA ANGELICA GODINEZ ANGUIANO
PRESIDENTE